

giales y los Maestros necesarios, según está mandado por el Sagrado Concilio y Reales Leyes; y que por no haber havido Colegio propio de esa Cathedral, tomasteis uno de la Compañía de Jesús, que por falta de renta para su manutención se hallaba desocupado, hasta tanto que adquiriendo mayores posibles se construya otro nuevo con inmediación á esa Iglesia. Y habiéndose visto lo referido en mi Consejo de las Indias, con lo expuesto por mi Fiscal, ha parecido avisaros el recibo de vuestra citada carta y daros gracias por el celo con que os aplicasteis á emprender de vuestra misma renta lo necesario para la construcción material y formal del expresado Colegio, siendo muy notable su falta en esa Capital de Mérida. Fecha en el Buen Retiro, á primero de Agosto de mil setecientos cincuenta y dos.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Josph J. Goyenechea.»

VI

La Partida.

Tal era la vida de labores y de santidad del Venerable siervo de María Inmaculada en esta Diócesis de Yucatán, Illmo. Sr. Tejada, cuando despues de siete años de pontificado en ella, y apenas á poco de haberse empezado la fábrica del Seminario, el Rey tomó la resolución de promoverlo á la de Guadalaxara en Nueva-Galicia, obligándole á dejar á sus hijos de aquí con el corazón traspasado de dolor para ir á impartir á otros los dones de su incansable celo. Entonces el Capítulo-Catedral estaba compuesto del Abogado ante la Real Audiencia, Sr. Lic. D. Juan de Escobar y Llamas, Dean; del Sr. D. Sebastián del Canto y Morales, Arce-diano; del Sr. Dr. D. José Martínez, Chantre; del Sr. D. Pedro de Cetina, Maestrescuela, del Sr. D. José de Alarcón, Canónigo; y de los Sres. Dr. D. José Carrillo Pimentel, y Br. D. Juan Antonio Mendicuti, Racioneros.

Era el mes de Abril de 1752, y el Sr. Tejada se encontraba fuera de la ciudad terminando la segunda visita general del Obis-

pado por el pueblo de Dchocholé, cuando recibió la Real Cédula por la que se le comunicaba, que había sido presentado al Soberano Pontífice para la Mitra de Guadalaxara, previniéndole el Rey que entretanto que el Papa otorgaba las Bulas de traslación, convenía que pasase á gobernar su nueva Diócesi por poder que el Cabildo de Guadalaxara le conferiría. El Sr. Tejada lo avisó inmediatamente al Dean y Cabildo de esta Cathedral de Mérida, anunciándoles que desde luego continuaría su viaje hasta el Puerto de Campeche para tomar embarcación rumbo á Veracruz; nombrando por su Gobernador de la Mitra aquí al Sr. Dean Lic. D. Juan de Escobar y Llamas y despidiéndose del mismo y del Cabildo, á la vez que de toda la amada Diócesi, con expresión del más tierno amor. Pero el Dean y demás Capitulares cometieron un lamentable error; porque sin fijarse como debían, en que la vacante no se debía declarar hasta que la Santa Sede desatase los vínculos de unión entre la Diócesis y el Prelado, se anticiparon ellos á declarala por un acuerdo capitular de 6 de Abril, y Edicto que publicaron, procediendo á elegir Vicario Capitular al mismo Sr. Lic. Escobar y Llamas, que era quien manejaba aquella maquinación. Ccomo todavía el Illmo. Sr. Tejada se encontraba presente en el Obispado; reclamó y protestó contra semejante acto por una nota fechada en Campeche el 11 del mismo Abril. «Aunque públicamente me despedí—le dice al Cabildo—dando el gobierno á nuestro hermano el Señor Dean, que desde que estoy en la Provincia lo he tenido en mis ausencias con título para ello... no comprendo ni alcanza mi cortedad que dicha carta (*de despedida*) fuese suficiente y pudiese servir de lo que llaman renuncia. Era menester que á mí me constase tener las Bulas despachadas, que aunque tuviese noticia de su certeza, mientras estoy en la Provincia ni por derecho ni por política se debía intentar tal acto, porque para ello era menester que hubiese ausencia fuera del Obispado, y es cierto que me alegrara en el corazón tener dicha noticia para sin violencia abdicarme de todo cuanto derecho pudiese tener en esta Provincia, como la he hecho de los cortos haberes que me ha dado este Obispado. Pero careciendo yo de la noticia de estar despachadas las Bulas para la Iglesia de Guadalaxara á cuyo gobierno me manda Su Majestad que pase, no recide en mí facultad, aun saliendo de los términos de esta Provin-

y vasos sagrados para vestir las parroquias pobres y concurrió á la construcción de muchas. Entró no solo á el Reyno de Leon y Provincia de Coahuila, sino á la distantísima de Texas, en donde contrajo la enfermedad de que murió.»

En efecto, el Venerable Sr. Tejada, lleno de virtudes y de días, murió en septuagenaria edad en el ósculo del Señor en dicho Obispado de Guadalaxara, en el mes de sus más fervorosas devociones, en el mes de la Inmaculada Concepción y en el santo tiempo del Adviento, á 20 de Diciembre de 1760, dejando en la historia de nuestra civilización un nombre esclarecido é impercedero.

VII

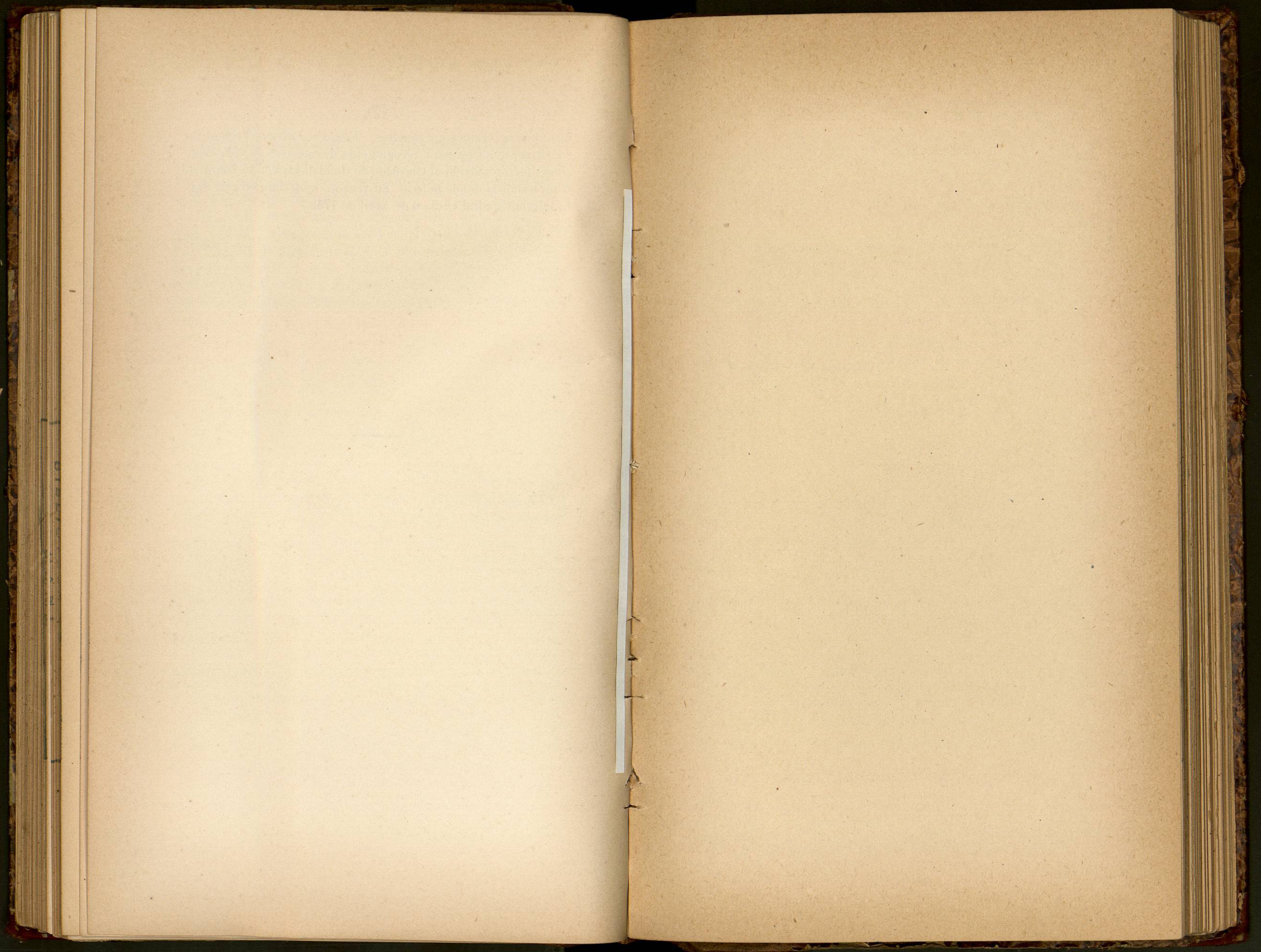
Los Monumentos.

Existen varios retratos del Illmo. Sr. Dr. D. Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Díez de Velasco, XXV^o Obispo de Yucatán como justos monumentos de su gratísima memoria. A más del que se encuentra en el Santuario de Tetíz, hay uno de cuerpo entero en el Seminario Conciliar, hecho al pincel, representando el personaje en el solemne acto de instalar el Colegio de San Ildefonso y en actitud de presentar á la comunidad de la casa el decreto de fundación. El que existe en la Galería de la Sala Capitular es de medio cuerpo con su correspondiente inscripción.

El adjunto grabado es copia del último, y la inscripción aludida es la siguiente:

«El Illmo. y Rmo. Sr. Dr. y Maestro D. Fray Francisco de San Buenaventura, natural de la ciudad de Sevilla, hijo de ilustres padres, del Orden Seráfico, Auxiliar del Obispado de Cuba con el título de Obispo de Tricalí, fué presentado para este de Yucatán el año de 1745, del que tomó posesión el día 15 de Junio de 1746. Visitó dos veces esta Diócesis sin dejar los más peque-

ños pueblos, estancias y ranchos. Erigió el Colegio Tridentino, construyó una casa para recogimiento de mugeres de vida licenciada; fué promovido al Obispado de Guadalaxara en el Reino de Nueva-Galicia donde falleció. Su vacante se declaró en esta Santa Iglesia Catedral el día 6 de Abril de 1752.»



cia, para renunciar lo que la Iglesia me ha confiado, porque fuera ejecutar un atentado nulo que no carecería de culpa. Y así, señores y hermanos míos, á quienes amo en el Señor, la jurisdicción que Su Santidad me ha dado de esta Provincia, como indigno Obispo, no me puedo desnudar de ella, ni hay quien para ejercitála me dé facultad mientras no me constare por letras Pontificias, ó noticia cierta de ellas, de que estoy libre del ligámen de esta Iglesia y unido á otra, ni hay quien me haga perder el derecho cierto por el dudoso, salvo mi indignidad la que en la presente ocasión habrá movido á ese Venerable Congreso á ejecutar lo que ha hecho; mas aseguro á VS. que el agravio que á mí resulta es muy merecido como á Fray Francisco de San Buenaventura indigno Religioso menor de la Orden de San Francisco; pero el que se ha hecho á la dignidad del Obispo, no dejo de alcanzar lo que debía hacer, pero quiere el Señor que tenga presente á Jesucristo que enseña á tolerar, sufrir y padecer, aun cuando fué desnudo de toda su autoridad, porque no vino al mundo á causar discordias sino á enseñarnos á evitarlas, y yo aunque malo debo á Su Majestad el que siga en esta ocasión su ejemplo. Y solo doy á entender á VS. que no puedo desnudarme de lo que la Iglesia en este Obispado me ha dado, y que siento mucho que un Cuerpo tan venerable haya celebrado tal acto. Yo soy todo de VS. en Jesucristo, á quien suplico y pido guarde á VS. en su amor muchos años. Campeche y Abril 11 de 1752. Al Muy Ilustre y V. Sr. Dean y Cabildo—B. L. M. de VS. Su más afectuoso y Seguro Servidor—Fray Francisco de S. B. Obispo de Yucatán Electo Gobernador de Guadalajara.»

El Cabildo contestó pidiendo humildemente perdón de cuanto decía pudiese parecer un agravio, pero afectado de amor propio persistió en su error diciendo, que era por lo menos dudoso el caso: y que daría cuenta al Rey para la correspondiente resolución. Cruzáronse pliegos sobre un asunto que era tan obvio y sencillo conforme á los elementos del Decreto Canónico y en que era hasta vergonzoso ocurrir al Rey. El Sr. Tejada partió, acabándose pronto la cuestión con la llegada de las Bulas.

Mas si el caritativo Prelado se alegraba de alejarse del Cabildo que parecía echarlo, oprimióse su generoso pecho por haber de arrancarse de entre los brazos de sus queridos hijos de

Yucatán, (1) á quienes dejaba en prenda su propio corazón, porque entre ellos se quedaba el Santuario de la aldea, es decir, de Nuestra Señora de Tetiz. De este hizo, por decirlo así, una copia en su nueva Diócesis de Guadalajara; porque á fin de practicar allá lo propio que aquí hacía, apoderóse no lejos de aquella ciudad episcopal, de una población denominada Zapopan, por haber encontrado también ahí una ruinoso iglesia de la Purísima Concepción. Zapopan fué desde luego la nueva Tetiz del Venerable Obispo, convirtiendo en un Santuario digno de su *Celestial Peregrina* aquella pobre iglesia, que reedificó y decoró con esplendor. El fué quien le puso dos torres que le faltaban, é impulsando la devoción de toda aquella dilatada Diócesi, vino á ser el fundador de ese que como todos saben, es uno de los Santuarios más célebres en la Nación Mexicana, habiendo hecho construir él mismo los tres magníficos puentes de las tres barrancas que hay en el camino, para facilitar el acceso de las piadosas romerías, mejorando á la vez con esto las condiciones aun materiales de aquella parte importante del suelo mexicano.

Era el Illmo. Sr. Tejada de vida tan austera y penitente, de oración y abnegación tan completa, que no tenía dos vestidos, ni arcas para guardar nada. Yá vimos que encontrándose en visita pastoral aquí en Yucatán cuando recibió la orden de pasar á Guadalajara, no tuvo qué regresar á la ciudad y á su palacio para recoger nada, porque nada tenía; continuó haciendo la visita hasta Campeche y ahí se embarcó para fuera. «Varon verdaderamente religioso y penitente—dice de él, el Emmo. Sr. Cardenal Lorenzana—se mantuvo siempre desnudo, sin más vestido que su hábito de sayál grueso, y unas medias ó polainas de lo mismo; muy parco en la comida y moderado en su familia, gastando toda su renta en los pobres y obras públicas, socorriendo á cuantos había en la ciudad y Obispado. Adornó la Iglesia de Nuestra Señora de Zapopan, le construyó las dos torres y le dió muchas alhajas de oro y plata y preciosos ornamentos. Visitó dos veces todo el Obispado (de Guadalajara), la mayor parte á caballo y con cortísima familia: siempre llevó á las visitas gran provisión de ornamentos

(1) El Dean Sr. Lic. D. Juan de Escobar y Llamas no era yucateco, ni tampoco murió aquí. El Rey lo promovió á una Canongía de Michoacán y seguramente allí fallecería, pues yá era de edad muy avanzada.